



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CIENTOS DIEZ Y OCHO,

de Catorce a los convenientes
Asi mismo se dio cuenta de su estado
en que se previene se acrediten las
porciones de tierras baldias y su
tidad q. hubiere en el termino de
su oyo en instrucion a los ganados
y Procurador Judicial Senores y que
oficiados se remitan las diligencias
hicieren a el teniente de la Audiencia
y q. de este se haga al supremo
de la corte de Castilla que lo tiene en mandado
y se recate su cumplimiento y que se
forme y remita el diligencia de que
se pide

Del mismo modo se vio otro oficio fha de
y ocho del corriente de la Junta de
vidad pidiendo la cantidad de cinco
quarenta mil reales, y mas
mas pagados por los participes
de esta villa a cuenta de
la contribucion de diez en el año por
de mil ochocientos catorce abotada por
N. orden el mismo año y otra del
gobierno; la qual cantidad mandan
entregue en la persona del Cabildo
Y en su cumplimiento. Hize este Cues
que se les haga saber a los